



NIT 811.003.649-5
P.J. Acuerdo Municipal 031 de

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° CPS-04-2026 DURANTE EL PERIODO DEL 26/01/2026 AL 25/02/2026**

INFORME N° 1

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA REVISIÓN ELABORACIÓN SEGUIMIENTO CONCEPTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA NATURALEZA JURÍDICA EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO PARA LA VIGENCIA 2026
Contrato No:	CPS-04-2026
Supervisor:	FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO– Dir. FOVISRU.
Contratista:	GUSTAVO ALFREDO RUIZ LONDOÑO
Valor del Contrato:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP (\$16.800.000)
Fecha de inicio:	26 DE ENERO DEL 2026
Fecha de terminación:	25 DE MAYO DEL 2026
2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	



FOVISRU

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista				
Concepto	Valor	Concepto	Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor	
Valor inicial del contrato	\$16.800.000					
Valor Adiciones	\$0					
Valor Total del Contrato	\$16.800.000					
Valor pagado	\$0					
Valor causado que no se ha pagado	\$4.200.000					
Valor total ejecutado	\$4.200.000					
Valor saldo por ejecutar	\$12.600.000					

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.					Por que:
No. Obligación	Obligaciones Contractuales	Actividades en la ejecución del mes	Cumple	No cumple	Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1	1.Elaborar y revisar actos administrativos y documentos jurídicos que se requieran para el desarrollo de las funciones del fondo de vivienda de interés social asegurando su legalidad y concordancia con las normas aplicables.	El contratista reviso peticiones de levantamientos de condiciones resolutorias de prohibición de enajenar.	X		



NIT 811.003.649-5

P.J. Acuerdo Municipal 031 de

2	2. Emitir conceptos jurídicos sobre temas relacionados con la ejecución de programas y proyectos de vivienda de interés social, legalización de predios, transferencias, procesos de escrituración y demás aspectos propios de la gestión del fondo.	El contratista elaboro la resolución de adjudicación de María Zulema Mora, el contratista dio respuesta a la petición de Luis Alberto morales(reiterada)	X		
3	3. Apoyar en la atención de derechos de petición, tutelas, acciones populares y otros mecanismos de control judicial y administrativo, relacionados con el funcionamiento del fondo o con los proyectos en ejecución.	El contratista asistió en compañía del director del Fovis audiencia programada para el 18 de febrero ante la inspección de policía en querella contra Rosa Elena Gutiérrez audiencia aplazada por petición del apoderado de la querellada	X		
4	4. Brindar soporte legal en procesos de legalización, saneamiento y titulación de predios incluyendo la elaboración de minutas, revisión de escrituras, procesos notariales y registrales y demás trámites ante entidades públicas o privadas.	El contratista asistió a reunión con funcionarios de catastro municipal con la finalidad de coordinar actuaciones frente a ORIP	X		
5	5. Acompañar reuniones técnicas e interinstitucionales, brindando el soporte legal requerido y elaborando actas o conceptos que se deriven de dichas sesiones.			X	No se realizó esta actividad



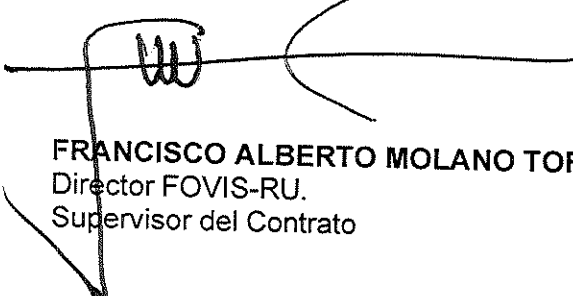
NIT 811.003.649-5
P.J. Acuerdo Municipal 031 de

6	6.Participar en la estructuración normativa y documental de nuevos programas o proyectos de vivienda, en articulación con otras dependencias o entes del orden Nacional, Departamental o Municipal.	El contratista diseño plantillas de resoluciones con las correcciones sugeridas por min vivienda frente a los requerimientos en las notas devolutivas.	X		
7	7.Presentar informes periódicos de actividades desarrolladas, conforme al cronograma o requerimientos de la supervisión, en los formatos establecidos por la entidad contratante.	El contratista realizo visita a dos predios objeto de querella para verificar que no se estuvieran adelantado construcciones por terceros. Se realizo seguimiento en la plataforma virtual en los procesos judiciales en contra de la entidad, se pudo constatar que desde la vacancia judicial no hay actuaciones.	X		

4. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.
Para constancia se firma en Puerto Berrio, a los 25 días del mes de febrero de 2026.


FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO
Director FOVIS-RU.
Supervisor del Contrato


GUSTAVO ALEREDO RUIZ LONDOÑO
C.C. N°18.590.069
Contratista